



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Ingreso a la Licenciatura UNAM,
ciclo escolar 2025/2026.

**Rectores, Directores Generales y
Directores Técnicos de Bachillerato
Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM
P r e s e n t e s**

Con base en el artículos 2°, 4° y 8° inciso *b* del Reglamento General de Inscripciones (REGI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), los aspirantes a ingresar a la Licenciatura, tanto en el Sistema Escolarizado, como en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), ciclo escolar 2025/2026 deberán:

1. **Tener cubierto el 100% de créditos del plan de estudios de bachillerato (ENP, CCH o B@UNAM).**
2. **Contar con un promedio igual o superior a 7.0 (siete punto cero).**
3. **Haber sido seleccionados en el concurso respectivo.**

Por lo anterior, les solicito informar a sus alumnos que deberán revisar la

**Convocatoria publicada el
13 de enero de 2025 en
www.dgae.unam.mx**

y realizar en las fechas establecidas las siguientes actividades:

Registro de aspirantes	Del 24 de enero , hasta las 16:00 horas del 4 de febrero de 2025 (hora del centro de México).
Aplicación del examen	Del 17 de mayo al 8 de junio de 2025 .
Publicación de resultados	El 17 de julio de 2025 en www.dgae.unam.mx

Los aspirantes

Consultarán el Cronograma de los eventos programados para Primer Ingreso 2025/2026 en:

<https://www.dgae.unam.mx/Licenciatura2025/index.html>

4. Para realizar **correctamente** el registro, es indispensable que los aspirantes:

- Lean **íntegra y cuidadosamente** la convocatoria.
- Se informen de los **requisitos previos** que establecen algunas Licenciaturas.
- Para registrarse, tengan la **CURP y el número de expediente** como alumnos del Sistema Incorporado.

5. Se reitera que de acuerdo con lo señalado en el ***Instructivo Licenciatura UNAM 2025***, publicado el 13 de enero de 2025 por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, en el apartado **TIPOS DE INGRESO PARA TU REGISTRO**, numeral 5, el aspirante deberá concluir totalmente sus estudios de bachillerato, en junio de 2025 y haber obtenido **promedio mínimo de 7.0**, por lo tanto la calificación de 6.9 es **improcedente** (artículo 2º inciso *b* del REGI).

Con la certeza de contar como siempre, con su apoyo en la difusión del presente, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de enero de 2025.

La Subdirectora de Certificación

Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/ABG